

LA PROVINCIA

SEMENARIO INDEPENDIENTE

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CALLE DE LA FORSA, 8,-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Gerona: trimestre, 1'50 ptas.—Provincias, 2 ptas.
NÚMERO SUELTO, 10 CÉNTIMOS

EL CACIOUISMO EN SAN FELIU DE GUIXOLS.

En nuestro número anterior, explicábamos lo que en San Feliu había ocurrido al tratar el gerente de la sociedad «Empresas Eléctricas» de hacer uso de su derecho de instalar una red en dicha población.

Decíamos que lo hecho por los que llamándose republicanos se han convertido en caciques; es inhumano, pues que priva a la población de una obra en la que un centenar de obreros podrían encontrar trabajo y que esto era mal visto por los *guixolenses* en general, que no comprendían el proceder del alcalde en una época en que tan necesitada de trabajo está la población obrera.

Y esta nuestra afirmación viene a robustecerla el manifiesto que Don Ramón de Berenguer ha publicado, manifiesto que es la más formidable acusación contra los logreros que en San Feliu dominan, para provecho de ciertas empresas y perjuicio del público.

Dice así el manifiesto:

“A los Ciudadanos de San Feliu de Guixols

Un deber de gratitud me impulsa a dirigirme a vosotros, para daros las gracias mas expresivas por las manifestaciones de simpatía y por el apoyo moral que me habeis prestado durante estos últi-

mos días, en los que he querido ejercer en vuestra ciudad el sagrado derecho al trabajo.

Yo soy concesionario de una red de distribución eléctrica en San Feliu de Guixols, y he seguido todos los trámites administrativos que son necesarios para obtener la concesión. He cumplido las ordenanzas municipales antes de comenzar las obras, pidiendo el correspondiente permiso a la Alcaldía, que si bien me la negó, acudí en alzada al Gobernador y me fué concedida, no pudiendo precisar el Sr. Alcalde que haya podido yo faltar a ningún artículo de dichas ordenanzas. Estoy dentro el plazo legal de la ejecución de obras, puesto que ostento una providencia gubernativa concediéndome la prórroga para la construcción de las mismas. A pesar de reunir todas las condiciones legales, habeis visto que el Alcalde al comenzar yo los trabajos, y alegando que mi concesión ha caducado, me ha ordenado la suspensión de las obras, y a falta de razones justas para conseguirlo, ha utilizado procedimientos ilegales llegando a la extralimitación de atribuciones y a la detención arbitraria.

Yo acuso al Alcalde al ordenar la suspensión de mis obras, apoyándose en que había caducado mi concesión, de extralimitarse en sus atribuciones, pues no compete a su autoridad el declarar eficaz o caducada una concesión administrativa,

Para esto está el Ministro de Fomento y sus delegados.

Yo acuso al Alcalde al paralizar mis trabajos, de desacato a las órdenes del Gobernador de Gerona, pues habiéndole ordenado que no se opusiese a la ejecución de mi red eléctrica, se ha rebelado contra su jefe superior, suspendiendo los trabajos. Todo esto, en cuanto se refiere a extralimitaciones de orden legal.

Pero lo que es más grave y esto es lo que someto, ciudadanos de San Feliu de Guixols, a vuestro claro criterio, es que vuestro Alcalde y los políticos que le apoyan, y a los que habéis dado vuestros votos para que defendiesen vuestros intereses, en vez de procurar que en esta hermosa ciudad tengáis dos compañías de electricidad, cuya concurrencia abarataría los precios del fluido en beneficio de la industria y de los servicios públicos y particulares, están utilizando toda su influencia y apurando todos los procedimientos, para privar que haya otra compañía de electricidad que haga una competencia leal a la que ahora existe, pues la misma campaña que se está haciendo ahora contra mi, se ha hecho anteriormente contra D. Isaac Matas de Palamós, y contra la «Energía Eléctrica de Cataluña». Alega el Alcalde en descargo de sus actos, que el Ayuntamiento tomó el acuerdo de que las nuevas redes que se hiciesen, fuesen subterráneas, lo cual equivale a imposibilitar la instalación por razones económicas, pero a mi concesión no pueden aplicarse tales acuerdos por que es muy anterior a los mismos.

El Ministro de Fomento tomó como base para mi concesión, una escritura de convenio que yo firmé con D. Pedro Pascual, Gerente en aquella época de la actual compañía, comprometiéndonos mutuamente a no oponernos a la ejecución de nuestras respectivas concesiones. Debo declarar lealmente que el actual gerente de la fábrica de San Feliu, D. Diego Roura, no se ha opuesto oficialmente a la ejecución de mis obras. La oposición que no ha hecho D. Diego Roura, la hace ilegalmente el Sr. Alcalde, con tanto entusiasmo que, a falta de recursos legales, ha utilizado otros procedimientos, por cierto muy peligrosos, pues al ver que el viernes último, día 26, me disponía a continuar las obras de mi red, llegó hasta el extremo de avisar por teléfono al Sr. Gobernador Civil diciéndole que si continuaban las obras temía

una alteración de orden público, y le pidió el apoyo de la Guardia Civil para mantener el orden, y ante el temor de que esto pudiese ocurrir el señor Gobernador se negó a mandarme un delegado a San Feliu que protegiese mis trabajos. Basta tener sentido común, para comprender que si la supuesta alteración de orden público era contra mi por empeñarme en seguir trabajando, era yo quien debía pedir el apoyo de la guardia civil para que me protegiese, pero nunca el Sr. Alcalde. ¿Para que quería el Sr. Alcalde la guardia civil? No fué seguramente porque el pueblo se amotinara pidiendo que se parasen mis obras, ya que las manifestaciones públicas fueron de agrado al empezarse los trabajos de la red, que representaban una mejora para la población y un sin número de obreros esperaban en ella encontrar trabajo mientras se instalase. Con todo esto queda demostrado que dicha supuesta alteración de orden público fué una burda invención de dicha autoridad.

Solo me resta manifestaros que no cesaré de luchar hasta que se me haga justicia. He pedido al Ministro de la Gobernación, imponga al alcalde de San Feliu la corrección de que es acreedor por el atropello de que he sido objeto; acudiré al Juzgado de La Bisbal con denuncia criminal por detención arbitraria; pediré al Ministro de Fomento el debido apoyo para la ejecución de la red eléctrica y apuraré cuantos recursos legales quepan en defensa de mis derechos, que la mayoría de los ciudadanos de San Feliu, sin distinción de clases ni ideas políticas, han aprobado con sus aplausos y apoyado con inequívocas muestras de simpatía. Por ello os doy las más expresivas gracias, y espero seguiréis favoreciéndome con vuestro apoyo.

San Feliu de Guixols 29 de Enero de 1917.

Ramón de Berenguer."

Después de leído este documento, sobra todo comentario; nosotros con esta campaña, que hacemos por creer de justicia, coincidimos con elementos tan distanciados de nosotros como *Ciutat Nova*, semanario catalanista que se publica en San Feliu; esto significa que cuando se atropella el derecho sabemos arreciar contra los conculcadores, sean estos quienes sean, aún cuando fueran nuestros propios hermanos.



De la soberanía española

Alemania ha entregado una nota a los gobiernos de los países neutrales, entre estos España, que dice así:

«Alemania, Austria-Hungría y demás naciones aliadas, visto el fracaso de las proposiciones de paz hechas a sus adversarios, proposiciones que éstos rechazaron llevando la guerra a extremos verdaderamente inconcebibles, declaran lo que sigue:

Inglaterra abusa de su poder marítimo y ansía vencer por hambre a los imperios centrales, que se han visto precisados a realizar dolorosos sacrificios y que ponen en peligro la vida de sus pueblos.

Los aliados no respetan tratados y responden a nuestras proposiciones de paz con violaciones del derecho de los neutrales.

En virtud de ello, los imperios centrales declaran que en lo sucesivo emplearán todas las armas, sin limitación alguna, para combatir a sus enemigos.

Y ponen estos acuerdos en conocimiento del pueblo español y de su Gobierno para que no pueda cogerles de sorpresa lo que haya de ocurrir.

Desde el día 1.º de Febrero los imperios centrales interrumpirán todo tráfico marítimo en los alrededores de Inglaterra, Francia é Italia, en el Mediterráneo oriental y en otras zonas que publicará la «Gaceta».

Los barcos de las naciones neutrales podrán abandonar estas zonas y realizar sus rutas hasta navegar por mar libre en un plazo de cinco días».

De manera que no podemos desde hoy, exportar nuestros productos ni importar lo que nos haga falta.

Esto lo prohíbe Alemania a una Nación que todavía se cree independiente, soberana; a una Nación que actualmente da hospitalidad a un puñado de miles de alemanes y que pacientemente aguanta que le torpedeen sus barcos.

¿Hasta cuando abusarán de nuestra paciencia y etc., etc.?

Porque en Roma lo dijo y rompió el fuego Cicerón que no era manco ni cojo, pero en España aún con cojos y todo es posible que se eche todo por la borda en menos tiempo del que se emplea en decirlo.

Con que mucho ojo con los co...jos y a mandar cada cual en su casa y Dios en la de todos.

Nuestro amigo D. Alberto Balari, nos escribe desde Madrid, que en 1.º de Enero remitió al «Diario de Gerona» este comunicado y que en vista de que dicho Diario no le ha dado cabida en sus columnas, nos ruega lo publiquemos en nuestro semanario.

Queda pues, complacido el amigo Balari.

REMITIDO

Sr. Director de «Diario de Gerona».

Gerona.

Querido amigo: Te agradeceré la inserción de las siguientes cuartillas en la sección de *Ecos de la Política* del diario de tu dirección, pues aunque alejado de Gerona por la distancia y apartado de sus luchas de «política de aldea» por natural e instintiva abominación de mi carácter, me interesa rectificar siempre las especies insidiosas que a mi directamente afectan, en los casos en que mi silencio pudiera interpretarse como asentimiento a las noticias dadas, acaso con intención de molestar, con absoluta desprovisión de fundamento.

Anticipando gracias, me repito tu affmo. amigo.

A. BALARI.

Madrid 1.º Enero 1917.

Un amigo, intencionado y cariñoso, me ha remitido bajo sobre, un ejemplar de «Diario de Gerona» correspondiente al día 30 de diciembre último, en cuya sección de *Ecos de la Política* aparece una especie de remitido suscrito por autor anónimo que lleva por epígrafe *¿Y las gestiones del Sr. del Pozo...?* que, mi amigo ha cuidado de señalar con lapiz rojo, con objeto de llamar mi atención sobre su contenido, ya que en el mismo se me alude y se me nombra repetidamente.

Al citado escrito, el anónimo remitente no puso fecha, o se quedó en las cajas de la imprenta, pero inserto en el *Diario* del día 30; es de suponer que se recibió en Gerona el día antes y que fué escrito el día 28, esto es, el día de Inocentes y yo como inocentada extemporánea, jugada inconscientemente, por el *Diario de Gerona* a sus lectores la tomava, si no le quitara este carácter el preámbulo de Redacción que le acompaña y el pensar que muchos lectores no observarían, como yo, tales coincidencias de fechas.

En el aludido remitido, escrito sin duda por un mal aplicado aprendiz de literato se afirma:

Primero: que soy actualmente «activo corresponsal de *El Autonomista*» periódico que tiene en esta Corte otros corresponsales que con frecuencia le remiten correspondencias informativas debidamente firmadas y en el cual hace muchos años que no he colaborado; sin que esto signifique que desdeñe su representación, como la de otros pe-

riódicos de esa capital y provincia, de Barcelona y de Tetuán, que me la han ofrecido.

Segundo; que en mis relaciones con el señor Fernandez del Pozo «he pasado a ser, de *enemigo irreconciliable*, su *amigo inseparable*». Yo he sido políticamente adversario del Sr. Fernandez del Pozo cuando he entendido que su actuación no respondía a las ideas y esperanzas de sus electores, y bajo este concepto combatí su reelección desde las columnas de *El Reformista*, dejando siempre a salvo la consideración que personalmente me merece todo hombre, y la amistad particular que con dicho señor me uniera.

Esto no obstante ausente de Gerona desde últimos de Julio, no he hablado con el Sr. del Pozo antes de las elecciones de Septiembre, ni después de ellas, salvo una vez que, casualmente, le encontré en esta Capital, cuando no tenía todavía aprobada su acta por el Congreso. Véase pues, a que queda reducida la amistad inseparable del anónimo articulista.

Tercero: Que identificados el Sr. Fernandez del Pozo y yo «he aceptado el desempeño de la secretaría particular del actual diputado por Gerona». Desvanecidas, mejor dicho, desmentidas, la primera y segunda afirmaciones anteriores cae por su base la tercera, tan gratuita y desprovista de fundamento como aquellas.

Una aclaración final: en la obtención de mi pase para el Congreso he de consignar que sólo ha intervenido el Sr. Zulueta, diputado reformista que garantizó mi personalidad, aquí desconocida en los primeros días de mi residencia en Madrid, pues es elemental suponer que para la tramitación de asuntos, de sabor político, he de recurrir a los correligionarios, a las personalidades de mi partido.

ALBERTO BALARI.



De todo y de todos

Las Universidades esos templos del saber entre cuyos muros se elabora la grandeza de las Patrias futuras, serán en Cataluña algo parecido a estos cines que dan sesiones para hombres solos y en los que no se puede entrar sin previa invitación.

En la Universidad de Barcelona, durante la explicación de la clase de Mineralogía y Botánica del curso de ampliación, el profesor pronunció una frase en catalán, lo cual ocasionó un tumulto que acabó con cantos de «Els Segadors» y bofetadas a gran el.

Es natural que en las escuelas exclusivamente catalanas, se hable catalán, pero en la Universidad el empleo del catalán, equivale a cerrar sus puertas a todos los que viviendo en Barcelona no conocen nuestro idioma, ya sea por pertenecer a familias castellanas ya por que el tiempo que llevan de residencia en la Ciudad Condal no ha sido suficiente para conocer con la perfección necesaria el habla que todos respetamos, todos menos estos señores que con sus exajeraciones la hacen odiosa a los de allende el Ebro.

Andando el tiempo y siguiendo el camino emprendido el que no sea catalán y resida en Cataluña estará condenado por obra y gracia de la Lliga a ignorancia perpetua y Cataluña quedará convertida en una especie de China sin coleta, rodeada por un muro de odios que la alejará de todo trato con los *extrangeros*.

Y así acabaremos por llegar al peor de los estados: al embrutecimiento.

El Dr. Pou en una serie de conferencias que publica «El Gironés» dice que Gerona viene de *Ger undar*, palabra euskara que significa *aprop de les ondes*, de donde resulta que Gerona debe su nombre a los vascos que vinieron a establecerse a orillas del Ter con objeto seguramente de fomentar entre los primitivos pobladores de estas tierras la afición al juego de pelota.

Eso y lo del Palau del Vesconystat, que tambien tiene muchas pelotas, deben de ser dos hallazgos que inmortalizarán el nombre glorioso de *mosén Puput*.

Ya lo barruntábamos.

En el distrito de Sta. Coloma de Farnés, durante las próximas elecciones, luchará D. Francisco Roure.

No somos *rouristas* ni estamos afiliados a ningún partido político, pero de veras deseamos su triunfo por entender que la victoria de la candidatura liberal representa la derrota de la regionalista, y como que tenemos a la Lliga por el más funesto de los enemigos de nuestra tierra, para bien de la provincia de Gerona, esperamos que con el triunfo de el Sr. Roure en Sta. Coloma, el del liberal que se designe en La Bisbal y el de los republicanos de Figueras, se acabará con la presidencia del Sr. Riera que va dejando en cueros a nuestra provincia para engordar a la Mancomunidad.

A varios señores concejales les ha dado la ga-

na de suprimir los bailes de Carnaval, que desde tiempo inmemorial venían celebrándose en el Teatro.

Nos parece muy mal.

Si estos concejales padecen de hipocondría y están tristes, serios, fúnebres, meditabundos y no tienen humor para danzar, quédense en sus respectivos domicilios, pero, no impongan a la gente joven la tristeza y el aburrimento que a ellos les domina.

En virtud de contrato celebrado con la importante casa Rufineaux de Marennes, el acreditado **Bar de don Miguel Montaña** de esta capital recibirá diariamente legítimas Ostras Verdes de dicha procedencia, durante la presente temporada.

Del «Diario de Gerona» :

«Puede estar satisfecho el renombrado Doctor Andreu de Barcelona, de ver que sus *gacetillas* pectorales para curar la TOS, son siempre las que prefiere el público, que ha comprobado sus buenos resultados, en las enfermedades de las vías respiratorias.»

¡Curan las enfermedades de las vías respiratorias a fuerza de gacetillas!

Sabíamos que las de «El Gironés» nos alegran la vida con sus tonterías y por lo tanto que son un remedio eficaz para combatir la tristeza, pero lo que no sabíamos era que el mejor de los pectorales eran las gacetillas del Dr. Andreu insertadas en el «Diario de Gerona».

¡Caray! ¡Si lo llegan a saber los electores del distrito de Gerona, allá por el mes de Octubre!

De seguro que se ahorra don Santiago el cogotazo.

De «La Veü de Girona» :

«Tornem a tenir sobre la taula l'assumpte de la Beneficencia Provincial.

Pro are l'ultimarem o reventará, perquè es intolerable lo que succueix.

Avui s'ha demanat al President de la Diputació que rebi la visita del ceguet assilat de l'Hospici que tantes queixes té formulades i que ningú s' digne escoltar.

Avui creiem que se l'haurá escoltat».

¡Y ca! El Sr. Riera en cuestión de Beneficencia como en todo, hace lo que le da la gana.

Por algo nosotros hemos clasificado el cutis en sensible, duro y calibre Riera; este es acorazado.



CONSEJO PROVINCIAL DE FOMENTO

El día 25 del actual celebró sesión el Consejo Provincial de Fomento bajo la presidencia del Iltrmo. Sr. Comisario Regio y asistencia de los vocales Sres. Berenguer, Plá, Martorell, Perez Xifra, Almeda, Rigau y Brú.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

El Sr. Berenguer como presidente de la Comisión nombrada por los industriales que tienen instalados motores, dió las gracias al Consejo por el apoyo que ha prestado a dicha Comisión, acordándose que consten en acta estas manifestaciones.

Diose cuenta de que las respectivas secciones han nombrado Presidente a los siguientes Sres: de Agricultura, a D. Pablo Casallo; Industria a Don Ramón de Berenguer; Comercio, a D. Antonio Ortiz; Ganadería, a D. Juan Verdaguer; y asuntos Generales, a D. Narciso Plá.

Se informaron varias comunicaciones referentes a plagas del campo de la Junta de Rosas y se acor-

Después de larga dolencia falleció el día 28 el que fué particular amigo nuestro, el Abogado y Secretario del Juzgado Municipal Don Antonio Messa Balanzat.

A su desconsolada esposa, hijos y demás familia, enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

dó se traigan algunos podadores del campo de Tarragona para que enseñen a nuestros agricultores como han de hacerse las podas de los olivares.

Se acordó contestar al oficio de la SECCIO D' ESTUDIS del Centro Moral solicitando contribuya al concurso de lectura, que no ha lugar a subvención alguna por no haber fondos en el Consejo destinados a estas atenciones.

Se aprobó el presupuesto para combatir las plagas del campo durante el presente ejercicio de 1917.

Acordóse, además, proceder a la cobranza del 0'50 sobre rústica y pecuaria, delegando al señor Comisario Regio para que distribuya el trabajo que la preparación de este cobro requiere, como crea más oportuno.

A las 18'30 se levantó la sesión.

DE AGRICULTURA

RIEGOS.

Cantidad de agua necesaria para el riego.—La cantidad de agua necesaria para el riego, y el número de éstos, para cada cultivo, depende de variables circunstancias. Pueden resumirse en las siguientes:

1.^a Naturaleza de las plantas cultivadas; 2.^a, producto que deseamos obtener; 3.^a, condiciones del clima; 4.^a, condiciones del suelo en cuanto a su composición, inclinación y exposición; y 5.^a, sistema de riego que se emplee.

Suele tomarse de los canales de riego un litro de agua por hectárea y por segundo, durante los seis meses que dura, por término medio, la vegetación activa de las plantas cultivadas; lo que equivale a una capa de 1^m,55 de agua.

Los sistemas de riego constituyen la *manera particular de distribuir el agua en las tierras*. Todos ellos habrán de satisfacer la condición fundamental de que la distribución sea uniforme, de modo que toda la tierra quede humedecida sin encharcarse en ningún punto.

Los principales sistemas de riego son los siguientes: 1.^o, por *sumersión o inundación*; 2.^o, por *infiltración*; 3.^o por *regueras horizontales o de nivel*; y 4.^o, por *proyección o aspersion*.

Puede aplicarse a las tierras cuya superficie

sea uniformemente horizontal, o de su pendiente no exceda del 2 por 100. Consiste en cubrir completamente de agua el suelo en la cantidad y por el tiempo que convenga, hasta su saturación, y que llegue la humedad a las raíces de las plantas cultivadas. Si después se quita el agua dejando el terreno sin formar charcos, se ha realizado el riego por *sumersión*, llamado también *a manta o de pie*, sistema más comúnmente usado en las huertas de España, por ofrecer la ventaja de aprovecharse bien el agua empleada; si se sostiene el agua enlagnando el terreno, a mayor o menor altura, como se practica en el cultivo del arroz, el riego se llama *por inundación*.

Para realizar uno y otro se divide el terreno en tablares llanos o con muy poca pendiente, rodeados en todo su contorno por lomos de la altura necesaria para que retengan el agua; se establece la distribución de ésta mediante regueras maestras, que tienen de trecho en trecho boquetes que corresponden a cada tablar o parcela, y abriéndolos y cerrándolos sucesivamente, se proporciona el agua necesaria a cada una.

En el sistema de *inundación* se prolongará ésta durante el tiempo necesario, dando después salida al líquido sobrante mediante regueras de desagüe, las cuales tendrán constantemente abiertas a la debida altura y con la conveniente sección, si se quiere que la inundación se verifique con agua corriente.

Está caracterizado por proporcionar la humedad a las plantas a través del suelo que ocupan, *infiltrada* por entre sus partículas, y sin mojar la parte herbácea de aquellas.

A LOS ENFERMOS

¿Porqué conservar vuestras dolencias?

Tomad las PASTILLAS PARKINS y curaréis.

UNA CAJA 2 PESETAS.

De venta: AGENCIA GENERAL

Palau (Placeta), 11, pral.

FIGUERAS.

SE VENDE

Aparato fotográfico 13 x 18

Máquina de taller, buen objetivo

Razón en la Administración de este periódico.

Imp. JUAN VILA SOLER.—Calle Ancha, 15.—Figueras,

— CALVICIE —

Tratamiento y curación de todas las enfermedades del Cuero Cabelludo y de la Piel, con la
LOCIÓN CAPILAR ANTISÉPTICA
DEL DOCTOR STAKANOWITCHZ

Gran Premio y Medalla de Oro en la Sección de Higiene, en la Exposición Internacional de Barcelona
 Consultas gratis; Herrerías Viejas, 8.-GERONA De venta en todas las Farmacias

La Hernia y el Vendaje Contentivo "TORRENT"

PREMIADO POR VARIAS ACADEMIAS MÉDICAS

Da resultados positivos con el tratamiento curativo de la Hernia (trenadura) inventado y perfeccionado por

VICENTE TORRENT

Ortopédico del Hospital y Casas de Beneficencia provinciales,
 EX-SOCIO DE LA ORTOPEDIA LA CRUZ ROJA

El que sabe lo que es una hernia, compra el vendaje contentivo «Torrent», por ser hasta la fecha el mejor, no molesta, y se lleva muy disimuladamente. El ignorante pasa el tiempo dejándose engañar, con peligro de su vida. Por esto los médicos recomiendan el acreditado vendaje contentivo «Torrent».

Pídase tratado científico gratis. Consultas y explicaciones en el BAZAR ORTOPÉDICO.

SUBIDA DE SAN FELIX, 3 Y 5, (PASAJE GOMEZ).—GERONA

SALUD	FUERZA
Histogénico 'PUIG JOFRE'	
Premiado por el Congreso Español Internacional de la Tuberculosis de 1910.	
Supremo reconstituyente para el tratamiento de todas las DOLENCIAS CONSUNTIVAS. Rehabilita desde las primeras dosis a los organismos más agotados.	
Con su uso se consigue poseer siempre:	
SALUD, FUERZA, VIGOR Y JUVENTUD	
Quince años de éxitos brillantísimos en la TUBERCULOSIS, ANEMIA, NEURASTENIA, teniendo una acción rapidísima especial en CONVALESCENCIAS de las ENFERMEDADES INFECCIOSAS.	
Diabetifugo (Nombre registrado del VINO ANTIDIABETICO PUIG JOFRE)	
Única especialidad HEROICA e INFALIBLE, pues a los pocos días de emplearla, los enfermos dejan de eliminar totalmente el AZUCAR DIABETICO, logrando una inmediata y radical curación. (Fórmula aprobada por eminencias médicas).	
De venta ambos productos, en los puntos siguientes:	
DOCTOR SEGALA, Rambla Flores, 4.—DOCTOR ANDREU.—J. VILADOT.—VIUDA DE S. ALSINA.—VICENTE FERRER y en todas farmacias.	
VIGOR	JUVENTUD

LA PROVINCIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Gerona, trimestre, 1'50 ptas. — Provincias, 2 ptas.

Número suelto, 10 céntimos.



De venta en el Kiosco de Pablo Marull.

CENTRO DE SUSCRIPCIONES:

Rambla de Alvarez (frente al Parque de bomberos)

GRITZNER

MÁQUINAS PARA COSER, BICICLETAS, MOTOCICLETAS,
MÁQUINAS PARA HACER CALCETA, GRAMÓFONOS, ETC.

AUTOMÓVILES 'SAXÓN'

ACCESORIOS DE TODAS CLASES

SUCURSAL EN GERONA:

SAN FRANCISCO, NUMERO 12.

OUATAPLASMA

DEL DOCTOR LANGLEBERT

Cura emoliente aséptica esterilizada a 130°

Adoptada por los Ministerios de la Guerra, Marina y Colonias

PRECIOSA EN EL TRATAMIENTO DEL

eczema, impétigo, abscesos, forúnculos,
flemones, carbunclos, panadizos, tumores,
quemaduras, llagas varicosas, llagas
traumáticas, grietas de los pechos : : :

SABATIER, 10, rue Pierre-Ducreux, PARIS.

Depósito general y venta al por mayor en ESPAÑA:

J. Alejandro Riera, S. en C.

INGENIERO

NAPOLIS, núm. 166.-BARCELONA.